

La Laguna

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3.

Las Palmas

Juzgado de Primera Instancia número 3.

Madrid

Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial.
Magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
Magistrado de la Audiencia Territorial.
Juzgado de Primera Instancia número 26.
Juzgado de Instrucción número 18.
Magistrado del Tribunal Central de Trabajo (dos plazas).
Magistratura de Trabajo número 7.

Palma de Mallorca

Juzgado de Instrucción número 1.
Juzgado de Instrucción número 2.

Pontevedra

Magistrado de la Audiencia Provincial.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.

Reus

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.

San Sebastián

Magistrado de la Audiencia Provincial.
Juzgado de Instrucción número 1.
Magistratura de Trabajo número 3 de Guipúzcoa.

Segovia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

Sevilla

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.
Magistratura de Trabajo número 6.

Valencia

Magistrado de la Audiencia Territorial.
Magistrado de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.
Juzgado de Primera Instancia número 4.
Juzgado de Instrucción número 5.

Zamora

Magistrado de la Audiencia Provincial.

Plazas a proveer entre Magistrados especialistas del orden jurisdiccional contencioso-administrativo

Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

142

ACUERDO de 20 de diciembre de 1985, de la Comisión Permanente, sobre sustitución de Vocales del Tribunal examinador, de las oposiciones para ingreso en la Escuela Judicial, de los aspirantes a la Carrera Judicial, convocadas por Acuerdo de 12 de junio de 1985.

Como consecuencia de las renunciaciones formuladas por los Vocales excelentísimo señor don Félix Hernández Gil, ilustrísimo señor don Enrique Abad Fernández e ilustrísimo señor don José María Gil Sáez, todos ellos designados por Acuerdo de 12 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 25), la Comisión Permanente de este Consejo General, en reunión celebrada con esta fecha, ha adoptado el Acuerdo de proceder a su sustitución, nombrando en su lugar, respectivamente, a los siguientes Vocales:

Excelentísimo señor don Miguel Ibáñez y García de Velasco, Fiscal de Sala del Tribunal Supremo, por delegación del Fiscal General del Estado.

Ilustrísimo señor don Jerónimo Barnuevo Asensi, Magistrado, por delegación del Director del Centro de Estudios Judiciales.
Ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

UNIVERSIDADES

143

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1985, del Rectorado de la Universidad de Santiago, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios de carrera, puestos vacantes en este Organismo.

Vacantes en la Universidad de Santiago los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera los referidos puestos que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Santiago (plaza del Obradoiro, s/n, Santiago de Compostela).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Santiago de Compostela, 6 de diciembre de 1985.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Puesto vacante

Puesto: Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos II. Nivel 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mérito preferente: Conocimientos de contabilidad y gestión presupuestaria.

144

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca plaza de libre designación entre funcionarios, de un puesto vacante de Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuestos en este Organismo.

Excmo. Sr.: Vacante la plaza de Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuestos y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, el referido puesto, cuyas características se especifican en el anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la excelentísima y magnífica señora Rectora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.-La Rectora, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

ANEXO

Puesto vacante

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Puesto: Jefe de Sección de Contabilidad y Presupuestos. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionario perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.